



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA ADICIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
<p>En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5649573 del 11 de diciembre de 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por MARTHA LUCIA AYALA JARA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué, identificada con la cédula de ciudadanía número 65731221, en su calidad de Directora Regional (E) del SENA Tolima y LOZANO Y MALDONADO LTDA identificado con NIT No. 890704105-6, representada legalmente por ISAAC LOZANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.199.478, cuyo objeto es: <i>“CONTRATAR LA COMPRA DE JEANS Y CALZADO DE CALLE, COMO ROPA DE TRABAJO, PARA LOS DIFERENTES FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LOS CENTROS DEL SENA REGIONAL TOLIMA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023”</i>, me permito presentar informe a fin de solicitar adición al contenido de las especificaciones técnicas del mismo, de acuerdo con lo siguiente:</p>	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Despacho de la Dirección
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARTHA LILIANA RESTREPO DIAZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	LILIANA MARCELA ROA AVILEZ
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5649573 del 11 de diciembre de 2023
TIPO DE CONTRATO:	Mínima Cuantía
OBJETO:	“ Contratar la compra de jeans y calzado de calle, como ropa de trabajo, para los diferentes funcionarios y funcionarias de los centros del Sena Regional Tolima, correspondiente a la vigencia 2023
VALOR:	\$70.352.800
CONTRATISTA:	LOZANO Y MALDONADO LTDA DOTACION INTEGRAL S.A.S
NIT:	NIT No. 890704105-6
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Los elementos objeto de contratación, deberán ser entregados en las instalaciones del almacén del SENA Regional Tolima, ubicadas en la transversal 1ª N° 42-244 de la Ciudad de Ibagué Tolima; u ordenes de retiro de las



	prendas seleccionadas de acuerdo a la ficha técnica establecida.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/12/2023
FECHA DE INICIO:	13/12/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	22/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$70.352.800
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$70.352.800
PRÓRROGA No:	A la fecha no se tiene prórroga del contrato
ADICIÓN No. :	A la fecha no se tiene adición del contrato
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	<p>El valor del contrato será cancelado mediante UNICO PAGO, previa presentación de los bienes recibidos a entera satisfacción y facturados por el contratista, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.</p> <p>El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de</p>



	<p>venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”.</p> <p>El contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2021 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena, la cual se anexa a este estudio previo.</p> <p>Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.// Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Parágrafo: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II de conformidad con el plan de pagos allí establecido.</p>
--	--

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?DocUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.5649573&Messages=Contrato+cancelado%7cSuccess>

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SURAMERICANA	
No. PÓLIZA	3801866-1	
CERTIFICADO	15450136	
FECHA EXPEDICIÓN	12/12/2023	
FECHA APROBACIÓN	12/12/2023	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/12/2023	21/04/2024	14.070.560
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11/12/2023	21/12/2024	14.070.560

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que LOZANO Y MALDONADO LTDA con NIT: . 890704105-6, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a MARTHA LILIANA RESTREPO DÍAZ con comunicación mediante SECOP II.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:



BALANCE GENERAL		PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)	70.352.800				
Vr. Adiciones (2)	0				
Valor Total (1) + (2)	70.352.800				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0				
Vr. Causado y que no se ha pagado/desembolsado (4)	0				
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	0				
Vr. SALDO A LA FECHA	70.352.800				
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)					
		Vr. Pagado a la fecha (3)			

2. **ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	\$ 70.352.800
Valor ejecutado	\$ 0
Valor total de pagos	\$ 0



3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5649573 del 11 de diciembre de 2023, JUSTIFICACIÓN:

Se solicita adicionar al contrato No. CO1.PCCNTR.5649573 del 11 de diciembre de 2023 el valor de TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$13.137.600) amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8023 del 09 de marzo de 2023, igualmente se hace necesario modificar el contenido de las especificaciones técnicas del contrato No. CO1.PCCNTR.5649573 del 11 de diciembre de 2023, adicionando cantidades en elementos de ropa de trabajo, relacionadas en el presente escrito.

Lo anterior, en virtud a que a la fecha de la elaboración de documentos precontracutales de dicho proceso, no existía el recurso completo para la contratación de todos los Jeans de Caballero, a los que tienen derecho los funcionarios del SENA; así las cosas, los elementos de ropa de trabajo (JEANS CABALLERO) que se requieren adicionar al contrato en mención son:

ANEXO 1			
No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD



1	BLUE JEAN CABALLERO	<p>Pantalón jean clásico cinco bolsillos para hombre: Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero. Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2 Pretina clásica con pasadores. Cremallera: Metálica de cobre. Botón: Metálico de tornillo con grabado de la marca</p> <p>Descripción del Material jean hombre: índigo calipso pimienta de 13 onzas, composición 100% algodón, color azul índigo, peso 447 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, hilos urdimbre y título: 58 - 6.3 / 1 hilos trama y título 42 - 6.3/1; Forro bolsillo: blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Cremallera metálica en cobre, remache Metálico inoxidable, Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada. Stiquer de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico, Acabados: Proceso de desengomado, productos químicos utilizados: Humectante, dispersante, lubricante, Alfa amilasa, suavizado, micro emulsión de silicona, suavizante</p> <p>Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar el manejo de los diferentes largos de tiro en los jeans según lo requiera el usuario. Tiro alto o medio. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma. Limitaciones de uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.</p>	92
---	------------------------	---	----

Como Supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.5649573 del 11 de diciembre de 2023, atendiendo la necesidad pendiente por contratar, se solicita adicionar el contrato en mencion, en el valor correspondiente a TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$13.137.600) amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8023 del 09 de marzo de 2023, igualmente se hace necesario modificar el contenido de las especificaciones técnicas del contrato, adicionando cantidades en elementos de ropa de trabajo, relacionadas en el presente escrito.



Es de señalar, que las modificaciones anteriormente propuestas se realizan en el marco y aplicación de los principios de la Administración Pública y la Contratación Administrativa, especialmente los principios de eficiencia, eficacia y economía, permitiendo la maximización de los recursos de la entidad en pro del bienestar social de sus trabajadores, dando cumplimiento a la normatividad pertinente relacionada con al entrega de Ropa de Trabajo de los funcionarios.

El anterior informe de ejecución se rinde a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2023.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

MARTHA LILIANA RESTREPO DIAZ
SUPERVISOR

Cargo: Coordinadora Gestion del Talento Humano

Proyectó: Liliana Marcela Roa Avilez – Contratista Apoyo a la Gestion



SOLICITUD COTIZACION PARA ADICION CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5305834 del 16 de agosto de 2023 ○ Pública Clasificada/Todos los empleados (Sin Restricción)

Liliana Marcela Roa Avilez
Para: licitaciones.monarca <licitaciones@monarca.com.co>
CC: Martha Liliana Restrepo Diaz
Mar 12/09/2023 16:06

Buen día Señores LOZANO Y MALDONADO (MONARCA):

De manera muy respetuosa me permito solicitar su colaboración cotizando los elementos de ropa de trabajo que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta el contrato suscrito No. CO1.PCCNTR.5305834, con el fin de proceder a la adición del contrato suscrito entre las partes:

LOTE 7				
ROPA DE PROTECCION				
No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	OVEROL	Overol enterizo con cremallera simétrica doble servicio, desde el cuello hasta ± 17 cm arriba del tiro. Bolsillos todos con cierre de cremallera frontal con doble deslizador, distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremalleras. Dos (2) bolsillos traseros de parche. Dos (2) Cremalleras laterales para pasamanos. Dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello: Tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga. Resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en Cerradora de Codo con hilos al tono de la tela. Bordado en bolsillo superior izquierdo con logo Sena de 4 cm. X 4 cm. y cargo. Color del bordado a escoger. Marquillas: En la parte interna del overol, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. Material: Divulcano o Similar Color: Variedad en colores de acuerdo a las necesidades. Peso: gramo por metro cuadrado mínimo 250 g/m ² Ligamento: SARGA 3 x 1. Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La forma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma Limitaciones de uso: Daños en las costuras, chafado, maras, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger. Presentación del producto: La muestra física a evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. La dotación deberá ser entregada en bolsa de la marca por separado.	UNIDAD	169
		Diseño: Chaleco escote en "V", cremallera frontal plástica. Bolsillos de fuelle con tapa. Logo Sena Bordado 4 cm X 4 cm en delantero izquierdo. Bordado en espalda con el nombre del cargo. Color: Presentar carta de colores. Calidad y Confección: Bordes con puntas simétricas, costuras de punto, puntadas sin hilos sueltos. Evalúate calidad en términos de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y		

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

11:14 a. m.
13/09/2023